



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

16/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban Ley de Registros Civiles

La Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Operación de los Registros Civiles que da a las oficinas del registro civil atribución de obtener los datos biométricos de la población, los cuales serán administrados por la Secretaría de Gobernación. La ley crea un sistema nacional de registro e identidad. Fue turnada al Senado; sin embargo, la oposición considera que vulnera los derechos a la identidad.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL0YJecrg%5FEweNw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213567&parld=75F18D3264FEE48F%213565&o=OneUp>